



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA**  
**DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2020-00280** 00

Se agrega y pone en conocimiento, la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN, en la que se indica que efectuadas las verificaciones pertinentes se constató que no figuraban obligaciones a cargo del contribuyente.

		<b>OFICIO CONTINUAR PROCESO</b>	
NIT. 800.197.268-4		CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 2724 FECHA ACTO: 3/06/2022	
N° Expediente o acta: 202000280	N° Proceso: 1	Administración: 11 - MEDELLÍN	Dependencia: 244 - GESTIÓN DE COBRANZAS
CC Causante 17056662	Apellidos y nombres: MORENO PIZARRO EFRAIM		
Referencia: Tramite de Sucesión			
A la atención de: MANUEL QUIROGA MEDINA JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD			
Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente MORENO PIZARRO EFRAIM Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.			
Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario, que en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.			
Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor(a) MORENO PIZARRO EFRAIM, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía N° 17056662.			
Atentamente,			
<b>Nombre:</b> CAROLINA PATRICIA TOBON REYES <b>Cargo:</b> GESTOR III 303- 03 <b>Proyectó:</b> SANDRA LEONOR MORENO PEREZ		<b>Firma:</b> 	
<b>Notificar:</b> JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD <b>Dirección:</b> CARRERA 52 No. 42 - 73 OF 305 ED JOSE FELIX DE RESTREPO <b>Municipio:</b> MEDELLIN <b>Correo electrónico:</b> j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co			

De otro lado, se ordena que a través de secretaría se comparta el expediente digitalizado a los apoderados de las partes, para lo consideren pertinente.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Quiroga Medina', with a long horizontal stroke and a vertical line extending downwards from the end.

**MANUEL QUIROGA MEDINA**

**Juez**

T1